



SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
I-SAR-MRC-01	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SAR) Y MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN.	02/09/2016	14/09/2016

AUDITOR LIDER /AUDITOR	EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
MILTON ARISTÓBULO LÓPEZ	MARCELA VILLATE TOLOSA	JAIME ALEXANDER BUSTAMANTE VARGAS CLAUDIA DEL SOCORRO ROJAS URUÑA

SEGUIMIENTO OCI					PERIODO DEL INFORME: No. 2 (Mayo 1 – Agosto 31 de 2016)			
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
Proceso	Riesgo	Causa	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Gestión Financiera	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Violación al Plan de Adquisiciones. Vulnerar el SIIF 	<ol style="list-style-type: none"> Verificar que la adquisición del bien o servicios se encuentra en el PAA Procedimiento Administración y ejecución presupuestal (GF-P-01) Procedimiento Pagos (GF-P-03) Código de ética de la ANDJE 	07/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los Controles y acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GBS-01-Gestión de Bienes y Servicios
Gestión Financiera	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Desconocimiento del reglamento de caja menor. 	Norma de reglamentación de cajas menores (arqueo)	07/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los Controles y acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GBS-01-Gestión de Bienes y Servicios
Gestión Contractual	Pactos ocultos con proveedores	<ul style="list-style-type: none"> Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales. 	<ol style="list-style-type: none"> Manual de contratación. Código de ética. Capacitaciones en temas contractuales 	04/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los controles y acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GC-01-Gestión Contractual
Gestión Contractual	Direccionamiento de los procesos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales. 	<ol style="list-style-type: none"> Manual de contratación. Código de ética. Capacitaciones en temas contractuales 	04/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los Controles y acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GC-01-Gestión Contractual
Gestión de Talento Humano	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones	<ul style="list-style-type: none"> Información errada de las novedades. Fallas en el software 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento Nómina (GH-P-05). Alertas en el software de nómina 	07/03/2016	29/03/2016	<p>Se verificó el Procedimiento de Nómina en donde se evidenció que se dejaron establecidos dos (02) puntos de control en las actividades: 2. Incorporar novedades al sistema de nómina y 5. Revisar y Aprobar nómina (la cual no quedo marcada como PCC).</p> <p>En cuanto al sistema de alertas en el software, esto no se puede identificar y se revisara en el marco de auditorias a planear por la OCI</p>	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos en donde se determinó como acción "Culminar la implementación del software de nómina", en donde como soporte se anexó el Acta de culminación de la implementación del software de nómina.	Se evidenció en el seguimiento al control la implementación del software de nómina mediante: Minuta No. 02-2106 de Abril 21 de 2016; Minuta No. 03-2106 de mayo 5 de 2016; Minuta No. 04-2106 de mayo 12 de 2016; Minuta No. 05-2106 de Mayo 26 de 2016.
Gestión de Talento Humano	Manipulación de requisitos para nombramientos	<ul style="list-style-type: none"> Interpretación errada de certificaciones. Selección inadecuada en el cumplimiento de los requisitos para ocupar un cargo. 	Procedimiento Selección y vinculación de personal (GH-P-01)	07/03/2016	29/03/2016	Se verificó el Procedimiento de Selección y vinculación de personal en donde se evidenció que se dejaron establecidos tres (03) puntos de control relacionadas con las actividades: 3. Verificar que el aspirante cumpla con los requisitos mínimos del cargo; 6. Revisar los soportes de la hoja de vida; y 16. Efectuar posesión.	No se estableció Plan de Tratamiento debido a que al aplicar los controles establecidos el riesgo pasa de un probabilidad Alta a Baja.	La efectividad de los controles se validará en el marco de la auditoría.

Gestión de Bienes y Servicios	Hurto de bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Vulnerar los controles de seguridad de la ANDJE. - Desmotivación laboral. - Descuido por parte de los colaboradores de la agencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cámaras en la entidad. 2. Vigilancia 24 horas en la entidad. 3. Registro de entrada y salida de equipos. 4. Entrega de inventarios a supervisores y funcionarios (no documentado) 	09/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los Controles en el marco de la auditoría A-P-GBS-01-Gestión de Bienes y Servicios
Gestión Documental	Perdida de documentos físicos	<ul style="list-style-type: none"> - Vulnerar los controles de seguridad de los archivos. - Deficiencia en el manejo de la información por parte del contratista. - Vulnerar la seguridad logística de traslado de archivos. - Sabotaje. - Desmotivación laboral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso restringido al depósito de archivo. 2. Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato). 3. Procedimiento Consulta y préstamo de documentos. (GD-P-05) 4. Procedimiento Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión. (GD-P-06). 5. Procedimiento Transferencia documentales (GD-P-07). 	09/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	<p>Se validaron los controles implementados a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señales publicadas de acceso restringido a la zona de archivo. - Clausulas TERCERA y TRIGÉSIMA CUARTA del contrato 216-2014 - Procedimiento implementado GD-P-05 "CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS". - Procedimiento implementado GD-P-06 "ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN". - Procedimiento implementado GD-P-07 "TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES".
Gestión de Tecnologías de la Información	Fuga de información	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboradores inconformes. - Deficiencias en los controles. - Altas cargas laborales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de eventos transaccionales de los sistemas (no documentado). 2. Sistemas de control de acceso (no documentado). 3. Trazabilidad de requerimientos informáticos sobre la infraestructura tecnológica (no documentado). 4. Separación de ambientes informativos 5. Control de acceso físico a los centros de datos 	09/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	<p>Se validaron los controles implementados a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Publicado e implementado el 14-07-2016 GTI-P-01 "PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SERVICIOS DE TI" - Manual de Políticas Publicado el 20-06-2016 DE-M-02 "MANUAL DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO".
Gestión Legal	Utilización indebida de la información a procesos judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficiar a terceros. - Recibir dadasivas o prebendas a cambio de dicha información. 	Seguimiento y revisión de los procesos (No documentado)	10/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	La efectividad de los controles se validará en el marco de la auditoría.
Gestión de Información de Defensa Jurídica	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de procedimientos de auditoría a controles establecidos. - Ausencia de políticas de tecnología, gobierno de datos y de información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios). 2. Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos. 3. Políticas de seguridad de la información. 4. Módulo de auditoría de registro de usuarios. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 	10/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los Controles y acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GS-01-Gestión del Sistema Litigioso

Gestión de Información de Defensa Jurídica	Registro de información en el sistema Ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema.	Intereses particulares o de terceros.	<ol style="list-style-type: none"> GI/P/02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. GI/P/01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios). Auditorías automáticas del sistema. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "Info log". 	10/03/2016	29/03/2016	N/A	Se estableció el plan de tratamiento a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.	Se realizará verificación de la efectividad de los riesgos con las acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GS-01-Gestión del Sistema Litigioso
Gestión del Conflicto Jurídico	Indebida selección de solicitudes de conciliación por solicitud y para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada o indebida aplicación de la norma. Deficiencias de control para la selección de los casos. 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de Instancia de Selección (GCJ-P-01) Procedimiento Comité de Conciliación (GCJ-P-03) Elaboración de Escritos de Intervención. Seguimiento a metas estratégicas (POA) 	03/03/2016	29/03/2016	<p>Se verificaron los controles definidos encontrando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que en el Procedimiento de Instancia de selección se dejaron establecidos dos (2) PCC relacionados con las actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar cumplimiento de requisitos y clasificar la información, y 5. Discutir casos y determinar posición de la Agencia. 	En el mapa de riesgos de corrupción se evidenció que no se estableció plan de tratamiento para mitigar los riesgos debido que al aplicar los controles el riesgo pasa de una probabilidad extrema a baja.	Se evidenció en el mapa de riesgos de Corrupción del Proceso Gestión del Conflicto Jurídico que se identificaron tres (03) riesgos de corrupción. No se encuentra incluido dentro del Mapa: Indebida selección de casos para iniciar el trámite de solución amistosa en beneficio de un particular.
Gestión del Conflicto Jurídico	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias de controles para la selección de los procesos. Inadecuada o indebida aplicación de la norma. Deficiencias en el seguimiento y control de las distintas modalidades de participación de la ANDJE en los procesos 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01. Procedimiento Mesa de Coordinación GCJ-P-02. Acuerdo 1 de 2013 (criterios). Escrito de Recomendación de Defensa. Seguimiento a metas estratégicas (POA). Elaboración de Escritos de Intervención 	03/03/2016	29/03/2016	<p>Se verificaron los controles definidos encontrando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que en el Procedimiento de Instancia de selección se dejaron establecidos dos (2) PCC relacionados con las actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar cumplimiento de requisitos y clasificar la información, y 5. Discutir casos y determinar posición de la Agencia. En el Procedimiento Mesa de Coordinación se determinó un punto de control que hace relación a la actividad # 6. Efectuar seguimiento a compromisos. 	En el mapa de riesgos de corrupción se evidenció que no se estableció plan de tratamiento para mitigar los riesgos debido que al aplicar los controles el riesgo pasa de una probabilidad extrema a baja.	Se considera que los controles definidos son acordes al Riesgo y que la efectividad de los mismos se validará en el marco de la auditoría.
Gestión de Prevención del Daño Antijurídico	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	<ul style="list-style-type: none"> Falta de controles de la información. Descuido administrativo. Personal desmotivado 	<ol style="list-style-type: none"> En reunión de grupo primario se define la clasificación y manejo de la información. No está documentado en ningún procedimiento. 	10/03/2016	29/03/2016	No se evidencia controles para mitigar el riesgo, no se tiene definidos los mecanismo de control y manejo de la información.	No estableció plan de tratamiento para mitigar los riesgos debido que al aplicar los controles definidos el riesgo debido a que su probabilidad es baja.	Se realizará verificación de la efectividad de los Controles y acciones adelantadas en el marco de la auditoría A-P-GCI-01 Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica
Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los planes de comunicaciones. Falta de sentido de pertenencia hacia la Entidad. Directrices impartidas por entes externos. Poca o débil difusión de los planes de comunicaciones de la Entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Política Editorial / Planes de Comunicaciones GIC-PN-01 y GIC-PN-02 Procedimiento Comunicación Externa (GIC-P-01) Procedimiento Comunicación Interna (GIC-P-07) 	16/03/2016	29/03/2016	Se verificaron los Procedimientos de Comunicación Externa (GIC-P-01) y Procedimiento Comunicación Interna (GIC-P-07), en donde se evidenció que dejaron como PCC las actividades de: 2. Elaborar propuesta de Plan de comunicación y 5. Desarrollar las actividades definidas en el Plan	Se estableció el plan de tratamiento cuatro (04) acciones: 1. Socializar a través de diferentes canales los planes de comunicación a todos los colaboradores; 2. Verificar la confirmación de apertura y lectura del periódico virtual interno donde se incluyan algunos tips del plan de Comunicación; 3. Incorporar la socialización de los planes de comunicación interna y externa en las jornadas de inducción y reinducción; y 4. Desarrollar actividades de bienestar conjuntas con Talento Humano.	La efectividad de los controles se validará en el marco de la auditoría.

Mejora Continua	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento a los principios Éticos - Conflicto de Interés - Interés personal ilegítimo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de auditorías Internas (MC-P-02) 2. Informes de auditoría anterior. 3. Listas de verificación 4. Informe de auditoría final 	08/03/2016	29/03/2016	<p>Se determinó en el Procedimiento de Auditorías Internas siete (07) puntos de control relacionadas con las actividades:</p> <p>2. Revisar el Proyecto de Programa Anual de Auditorías y citar al CCSCI Y SGC; 3. Aprobar el Programa Anual de Auditorías; 4. Elaborar y registrar el acta del Comité en el aplicativo SIGI y Comunicar el PAA aprobado; 6. Revisar y Aprobar el Plan de Auditoría; 8. Desarrollar Auditoría de Escritorio; 10. Preparación del Informe de auditoría; 18. Verificar integridad del expediente y archivar</p>	<p>Se estableció el plan de tratamiento compuesto por tres (03) acciones: 1. Evaluar los resultados de la divulgación del Código de Ética a fin de fijar una línea base al interior del equipo, 2. Determinar las conductas que pueden generar conflicto de interés en el equipo OCI; y 3. Elaborar el manual de auditoría e Incorporar un capítulo de conflictos de interés. a los riesgos con las acciones a seguir, fechas de ejecución y soporte de la actividad a realizar.</p>	<p>Se elaboró el programa anual de Auditorías vigencia 2016, el cual fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno. Se realiza seguimiento al cumplimiento de las Auditorías y documentos soportes de las mismas.</p>
-----------------	---	--	---	------------	------------	---	--	---

Observaciones:

Se validó que la elaboración del mapa de riesgos de corrupción, evidenciando en el componente de Riesgo de Corrupción se asociaron actividades a las subcomponentes Política de Administración del Riesgo (1), Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción (3), Consulta y Divulgación (5), Monitoreo y Revisión (3), y Seguimiento (3); enunciados en la Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano versión 2 adoptado por el Decreto 124 de 2016. De la cual se verifico su cumplimiento.

En la medida que se realizan las Auditorías, se verificará la efectividad de los controles y los tratamientos enunciados.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor	Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Informe firmado Electrónicamente en Orfeo Rad. 20161020011703	Informe firmado Electrónicamente en Orfeo Rad. 20161020011703